



FAMILIA · AUTONOMICA · COMUNIDAD DE MADRID

Valoración de Atención Temprana

Procedimiento de valoración de la Comunidad de Madrid para determinar si los niños menores de 6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos necesitan servicios especializados de atención temprana.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito (acceso a servicio público)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (solicitud permanente)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Hasta 6 años
- ✓ Con hijos o hijas con discapacidad a cargo

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/valoracion-atencion-temprana>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

